LA RAZÓN

Año I — PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA — Número 1

Director: Romualdo Catalá Guarner | JÁVEA, 12 DE NOVIEMBRE DE 1931 | Redacción y Administración: Calle Mayor, 47

A LA PRENSA

LA RAZÓN, al publicar su primer número, saluda efusivamente a la prensa española sin distinción de matices ni ideologías.

Como buen republicano, luchará siempre por defender su ideario de una manera noble y correcta; pero sin tolerar nunca ataques rastreros ni bajas insidias.

NUESTRO PROPÓSITO

Nosotros queremos fomentar el desarrollo de los numerosos brotes de cultura que apuntan por todas partes; afianzar la encarnación vigorosa de los derechos del hombre, y conseguir un pueblo trabajador, que despierte en campos y talleres comprendiendo al fin su derecho a la vida, a la escuela y a la despensa.

Queremos la autonomía de las Regiones y de los Municipios en su peculiar esfera de acción y dentro de la unidad suprema de la patria.

Queremos que el Estado y los Municipios se preocupen preferentemente de la salud pública, fiscalizando la calidad de los alimentos, y procurando el abaratamiento del pan y de la carne; la limitación de toda jornada excesiva; el saneamiento de las viviendas; el abastecimiento de agua en abundancia; la urbanización de las poblaciones, la protección a la infancia, a la maternidad y el amparo incesante de los desvalidos, y cuanto un alto espíritu de equidad señale como deberes de la civilización en los códigos de la justicia y del amor al prójimo.

Queremos destruir el analfabetismo, abriendo cantinas escolares para los niños pobres, y afirmar la libertad en la cultura progresiva y en la independencia económica de los ciudadanos.

Queremos reformas sociales, dando retiro para la vejez de los obreros; seguros de paros forzosos, y la reducción de todos los gastos ineficaces.

Queremos, en fin, que se realicen las aspiraciones, anhelos y deseos de estos pueblos en cuanto se refiere a facilitar las empresas que tengan por objeto desenvolver las riquezas naturales del país.

Contra los dictadores rurales

Hay que retirarlos de la circulación política para restablecer la paz en los pueblos

Creemos sinceramente que la admisión de un destacado dictadorzuelo rural en cualquier partido republicano, lejos de aumentar su crédito y su poder, lo debilita; porque si éstos no tienen pudor, y reconocen los mismos derechos políticos y prerrogativas en los famosos absolutistas que en los demás ciudadanos liberales y honrados, pronto sucumbirán bajo el peso de su propia indignidad y falsía. Bien está que ingresen en cualquier partido republicano todos los ex monárquicos que no apoyaron la dictadura ni tuvieron relación con ella, puesto que nuestras propagandas van encaminadas a convencer al enemigo, pero no puede tolerarse de ningún modo que los mismos individuos que encarnaron la brutal tiranía de Primo de Rivera en los pueblos, invadan cínicamente nuestro campo con el fin de continuar combatiendo a sus odiados enemigos, los republicanos de siempre. Esto no debe ni puede tolerarse. Los republicanos antiguos tienen perfecto derecho a situarse en los partidos de este régimen que crean oportuno o mejor para servir los intereses de su patria, ya sean derecha o sean izquierda, pero es inmoral que se permita la entrada a los sicarios de la dictadura en un partido que los rehabilite y los ponga en condiciones de continuar su persecución contra los auténticos revolucionarios, a quienes siempre combatieron.

Nos consta, por datos históricos de antiguo, y por realidades vivientes de ahora, que los absolutistas, para combatir al régimen actual con mayor facilidad, en la dificultad de luchar con probabilidades de éxito contra él cara a cara, cuerpo a cuerpo, han decidido declararse republicanos.

Bien saben por experiencia los reaccionarios que, introduciéndose entre nosotros, cuando no otro resultado, siembran, desde luego, la cizaña, consiguen amortiguar los entusiasmos de los verdederos republicanos, revolucionarios antes por deber y hoy por precaución; entibian el fervor, inspiran la desconfianza, consiguiendo el confusionismo; y no desconocen que con el apoyo de ciertos personajes, que nunca faltan en su ambición de conseguir adeptos recogiendo impúdicamente dictadorzuelos, somatenistas, carlistas, upetistas todos, saben o sospechan creer que los antiguos revolucionarios han de ser postergados a los protegidos cavernícolas, sin tener siquiera la consideración de que hemos luchado constamente, con nuestros parciales, por la libertad, la democracia y la República, pagando multas impuestas caprichosamente, sufriendo registros domiciliarios, persecuciones y destierros por esos mismos que tratan de auxiliar.

El falso republicanismo de los viles y audaces partidarios de la monarquía absoluta, se está infiltrando en nuestras filas. Esto es preciso que se evite. Protestamos enérgicamente ante los diputados de las Cortes Constituyentes que piensen como nosotros y les pedimos el necesario acuerdo disponiendo que durante veinte años no puedan figurar en los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, ni tener ningún cargo público quienes hayan ayudado a la dictadura sirviéndola como Alcaldes, Tenientes de Alcalde, diputados provinciales, etc. en la época de Primo de Rivera.

Este acuerdo debe adoptarse en las Cortes Constituyentes; y urge concretarlo en una ley para evitar que el desasosiego, el disgusto, la vacilante fe ante cuanto sucede en perjuicio de la República, no lleguen a condensarse en una realidad pro-República que lave tanta continuada hipocresía, tanto horroroso baldón, tanta incertidumbre, tanto cabildeo suicida en hombres que, aprovechándose del actual régimen, se han encaramado y siguen ascendiendo para, desde la cúspide, pisotear al pueblo que los elevó y estrujarlo con la rueda de los sicarios de la dictadura.

No queremos ni toleraremos que los partidarios de las cadenas las aten a nuestros cuellos; ni que sus protectores actuales, prevaliéndose de la República, que algunos equivocadamente dicen simbolizar, les den autoridad, alientos y prerrogativas para que amarren aquellos hierros a las almas que han sentido y sienten los amorosos latidos de la libertad, los idearios esplendorosos de la democracia y quieren la consolidación de la República española.

Si no se retira de la circulación política a todos esos cínicos upetistas, la confianza se perderá, y los pueblos, inquietos y atormentados, se precipitarán en otra revolución.

La República es, ni más ni menos, que el gobierno del pueblo por el mismo pueblo.

El ciego despotismo de los absolutistas debe sucumbir bajo el peso de la revolución

Hay quienes, de arriba y de abajo, directores y dirigidos, mirando superficialmente la política de España, afirman que todavía hay ciudadanos que siguen a los cavernícolas que personificaron en los pueblos y ciudades a la criminal dictadura. Es una afirmación que necesita explicarse.

La dictadura no contaría ni con un solo partidario si los ciudadanos, que todavía hay algunos mediatizados por la acción de aquella que no volverá, viesen con hechos que los dictatoriales de los pueblos y ciudades eran tratados por el Poder público cual corresponde, en atención a sus fechorías cometidas, pública y privadamente, en los siete años indignos de rebajamiento y vilipendio nacional.

Sostienen el espíritu dictatorial, no el ambiente negativo y de condena de aquel régimen absolutista, sino aquellos diputados, ministros y personajes que, por buscar adeptos que no necesita la República, aunque ellos no los tengan entre los republicanos, aceptan las adhesiones insinceras y vergonzosas de los esbirros de la dictadura, cuyos propósitos ya conocemos. Y aquellos señores dan esperanzas, alientos, prerrogativas a los dictadorzuelos pueblerinos, quienes esparcen por todos los ámbitos de las localidades que sus protectores variarán los Ayuntamientos elegidos por sufragio universal, engañando de esta forma a los que todavía están atemorizados por la política de terror que desarrollaron los propeladores de tantas

falsedades e insidias.

Eso de que en plena República venga un Gobierno o un Gobernador y, pisoteando la soberanía popular, sustituya un Ayuntamiento republicano elegido por sufragio universal por otro de upetistas, eso, sabedlo bien, es una falsedad, una calumnia, un estudiado rebajamiento que pretenden hacer los cavernícolas del régimen imperante.

La autonomía municipal, es un hecho. El respeto a la voluntad popular, es una realidad. Cuando oigan en cualquier pueblo esas propagandas, díganos el nombre de los calumniadores del Régimen y haremos la denuncia donde corresponde.

Reiros de quienes tratan de engañaros con tales patrañas, y sabed que los republicanos verdaderos, que fuímos y seguiremos siendo revolucionarios, no hemos de consentir jamás que en ningún pueblo de España se cometa una felonía contra la soberanía popular y contra el derecho electoral ejercido en el actual Régimen.

Cadenas, no; maquiavelismos, tampoco; postergación de los revolucionarios que fueron los precursores y determinadores de la huida del último Borbón y de la proclamación de la República, jamás. La soberbia de los absolutistas debe sucumbir y sucumbirá bajo el peso de la revolución.

Los anversos de Jávea en acción

Adulaciones y bajezas de la camarilla

Nos comunican que el pasado mes de septiembre salieron para Alicante a ofrecer sus respetos y reiterar su adhesión a don Marcelino Domingo, en comisión cavernícola, los prohombres de la dictadura de Jávea, don Carlos Benimeli Bañuls, ex alcalde de Primo de Rivera y cabo de aquel suprimido somatén; su hermano don Pedro, ex juez municipal de la dictadura; don José Font, jefe de los jaimistas y del requeté de Valencia; don Jaime Casabó, ex alcalde conservador de Bugallal.

Esta noticia es un dato de la actuación farisaica de los cavernícolas de Jávea. Seguramente que ahora mismo estarán ya cepillando su ropa dominguera para cuando vaya a Alicante otro personaje del republicanismo ministerial repetir la misma ceremonia, idénticas visitas, los mismos hombres.

Esta es la política puesta en práctica por los reaccionarios de dicha villa en contacto con quienes, en Alicante, realizan iguales procedimientos. Ciertamente que los verdaderos republicanos de la comarca de la Marina son hombres de sobrada buena fe y extraordinaria paciencia. Cuenten con nosotros y con los demás que en España sufren las mismas mojigangas del elemento reaccionario.

Ya comenzaron en Jávea a incoar los expedientes de responsabilidades contra aquellos alcaldes y empleados de la dictadura que tantos abusos y delitos cometieron.

Están en la cárcel los que desde la cumbre de la dictadura borbónica, forjaron el rayo contra el pueblo español. Y no olvidemos que ellos, sin sus servidores locales no hubieran podido mantener la dictadura; que tienen mayor responsabilidad los de abajo que los de arriba. ¿No hicieron viajes los dictadorzuelos de Jávea, extrayendo dinero de la caja municipal, a Madrid y otros puntos con motivo de festejos borbónicos y dictatoriales, y rendir pleitesía a Primo de Rivera? ¿No cobraban cantidades del Erario municipal aquellos alcaldes, por gastos de representación, cuando el cargo es gratuito? ¿No decretaban destierros a personas que no les eran adictas, porque no quisieron postrarse de hinojos a los pies de los tiranos alcaldes? ¿No pegaban a diestro y siniestro los empleados de la dictadura a estos vecinos? ¿No dilapidaron fondos municipales? ¿No hicieron de las propiedades del Estado, dadas en usufructo a los pueblos para escuelas y residencia de la Guardia Civil, derrumbamientos, disponiendo de maderas y otros materiales para otros usos, faltando a las leyes? De todo esto debe haber, y sabemos que lo hay en la villa de Jávea.

Los oportunos expedientes de responsabilidades acabarán con esa mascarada repugnante.

EL DUENDE DEL VALLE

NUESTRO IDEARIO

Programa del partido Republicano Progresista aprobado en la última Asamblea Nacional

Problema agrario. — Nada de alarmar a la pequeña propiedad cultivada y necesitada, legislación contra la gran propiedad, no atendida, latifundista y muchas veces de origen dudoso; ley de imposición económica siempre al lado y en defensa de la clase media y en lucha con la propiedad señorial; no admitimos la expropiación sin indemnización; ahora bien, ésta regulada con arreglo a las condiciones de la Hacienda pública mediante censos, operaciones de crédito con garantía de la propia tierra, etc.; acaso la enfiteusis forzosa.

Constitución. — Democrática, reformable y viable.

Problema regional. — Ausencia de todo recelo y de toda uniformidad, sin imposición del federalismo a la región que no lo sienta. Nada de desigualdades tributarias con pretexto de los estatutos. El Estado tendrá los atributos esenciales que le pertenecen

Relaciones con la Iglesia. — Libertad de conciencia y de cultos. Independencia de las potestades con el concordato, porque es un arma de la soberanía. El presupuesto del clero es un problema de transición llegándose a la reducción, amortización, etc. Plena soberanía del Estado sobre las Ordenes religiosas, que podrán ser suprimidas sin intentar limitar esta soberanía. Y esa potestad realizada como una necesidad, no como un capricho.

Enseñanza. — No debe de haber inhibición del Estado en la enseñanza. Descentralización y respeto a los idiomas, colacción de grados exclusiva del Estado. Auxilio a las capacidades pobres. La enseñanza primaria será obligatoria, gratuita y con libertad absoluta de conciencia.

Otros problemas. — Participación del trabajo no solo en los beneficios, sino en la gerencia. Reforma de la ley de expropiación forzosa en el sentido social. Sistema bicameral, sin que la segunda Cámara pueda ahogar la voluntad del país. Permanencia de la función legislativa. La Cámara que se acuerde disolver permanece como cuerpo hasta que no se reuna la nueva, y si esta no se reune en plazo breve, vuelve a renacer la antigua. No debe haber veto presidencial. Es preferible el referéndum. El poder del Presidente debe ser diferenciado del que corresponde al Gobierno.

Reforma de la constitución. — En los primeros años debe exigirse una gran mayoría. Después, la mayoría absoluta de los que componen la Cámara.

Problema sanitario. — La Sanidad es función del Estado.

Crónica municipal

Fieles a nuestro propósito de que el Ayuntamiento esté en constante contacto con el vecindario, en esta sección daremos cuenta de los más interesantes acuerdos y de los proyectos de orden administrativo que adopte la Corporación y las Juntas y Comisiones municipales. En ella aspiramos a que se reflejen también las propuestas o iniciativas individuales y colectivas de orden administrativo o social. En ello se reproducirán para el mejor conocimiento de los lectores, los bandos y avisos de interés general.

Contrayéndonos al breve espacio a que obliga la modestia de esta publicación, comenzaremos por dar un resumen de los más destacados acuerdos entresacados de los actos de las revisiones celebradas hasta el presente por este Ayuntamiento popular.

Siempre atenta esta corporación municipal a inspirar su gestión en el pensamiento y deseo del pueblo, resolvió de acuerdo con la representación de los sectores políticos y de las sociedades económicas de la población, no suscribir la instancia elevada a las Cortes Constituyentes por Denia y otros pueblos del distrito solicitando la anexión a la provincia de Valencia, separándose de la de Alicante, haciendo constar, no obstante los sentimientos valencianistas de Jávea y su deseo de constituir juntamente con los demás pueblos hermanos de la provincia, la Región Autónoma Valenciana, como así lo demostró asistiendo la representación legítima del pueblo al acto de homenaje a Valencia y de propaganda del Estatuto Regional, celebrado en la Capital del distrito.

Otras de las más interesantes resoluciones del Ayuntamiento son las relativas a la habilitación del edificio en donde se han instalado las cuatro escuelas de niños de la población y la adquisición del material y mobiliario escolar para las cinco escuelas de nueva creación, para cuyos necesarias y costosas atenciones ha habido necesidad de transferir créditos de otras partidas del presupuesto.

Para estas atenciones primordiales de enseñanza, cuya carga no puede soportar el modesto presupuesto municipal, el Ayuntamiento ha solicitado subvenciones del Estado para el establecimiento de Biblioteca y Cantina escolares.

También ha solicitado (y se sabe oficiosamente haber sido concedido) el aumento de dos números de la guardia civil, con el fin de destinar dos parejas exclusivamente al servicio de guardería rural, economizando al pueblo la carga que éste servicio representa.

La ordenada administración de los fondos municipales a partir especialmente del año 30, ha permitido el ingreso del anticipo a la Diputación de la parte que corresponde al Ayuntamiento para la construcción del camino del Montañar, permitiendo por tanto que este tan útil y hermoso camino sea una realidad dentro de pocos meses.

Y, en fin, atendiendo a lo que reclama imperiosamente la higiene de la población y la salud de sus vecinos, que es la principal preocupación de este Ayuntamiento, ha acordado abrir concurso de proyectos para el abastecimiento a las casas de agua potable suficiente, y para la construcción del alcantarillado.

Junta municipal de Sanidad

Entre otros interesantes acuerdos ha adoptado lo siguiente: **Análisis del agua de las fuentes públicas** (cuyo resultado, por la presencia de la bacteria **coli**, no es completamente satisfactorio). La división de **distritos sanitarios** y de grupos de escuelas para la mejor asistencia facultativa a los pobres e inspección higiénica. La ordenación de la inspección regular del **matadero y carnecerías**, dictando medidas higiénicas y de garantía para la distinción de las clases o procedencia de de carnes (se marcarán con sello o contraseña las carnes de oveja). La construcción de **carritos higiénicos** para el transporte de las reses sacrificadas y la orden de vacunar y revacunar contra la **viruela**, a cuyo efecto ha sido pedida la vacuna.

Consejo local de 1.ª Enseñanza

Constituido en 9 de Octubre último, por dos maestros, dos padres de familia, el inspector municipal de Sanidad y un concejal representante del Ayuntamiento elegido presidente, ha

comenzado a cumplir la trascendental misión para la que ha sido creado, celebrando varias sesiones en las que se han adoptado importantes acuerdos, en orden al cumplimiento de los preceptos legales, relativos a la asistencia escolar y a la higienización de las escuelas, y formulado propuestas al Ayuntamiento para la creación de una **escuela de párvulos** y para la consignación en el presupuesto municipal de cantidades destinadas a establecimiento de la **Biblioteca, Cantina y Ropero** escolares y a otros medios complementarios para una educación integral.

1.º El Consejo ha acordado se proceda a la graduación de las cuatro escuelas unitarias de niños.

2.º Por acuerdo también del Consejo se ha dirigido un llamamiento a los padres recordándoles cuales son sus deberes con respecto a la educación de sus hijos y recabando su cooperación a la acción de los maestros y del Consejo.

Ya llegará

Por falta de espacio tenemos que aplazar para el próximo número la contestación debida al escrito insidioso y grosero que firma, pero que no redacta, Jaime Casabó, publicado últimamente en el semanario JUSTICIA, de Valencia, sin perjuicio de que, como anticipo, reproduzcamos a continuación la carta que el Sr. Catalá Gavilá dirigió a don Luis de Luna para poner en claro la verdad. Dicha carta dice así:

Jávea 26 de octubre de 1931.

Sr. director de Justicia.

Muy Sr. mío: He leído el número 19 de su periódico, correspondiente al día 24 del actual, que inserta un escrito relatando falsedades e imposturas que firma Jaime Casabó, doctor en estos procedimientos, y que ahora me insulta a mí como antes insultó a los mismos que ensalza hoy. Es el sino de aquel poeta que buscando el consonante se vió obligado a decir que eran blancas las hormigas

Sin invocar el derecho que me concede el artículo 14 de la ley de imprenta, en la confianza de que Vd. insertará en el periódico que dirige estas líneas, me limito a rogarle su publicación, honrando la verdad, sentando las siguientes afirmaciones:

PRIMERA: Que todos los componentes del grupo mal llamado «izquierda republicana» son todos, absolutamente todos, upetistas, somatenistas, carlistas y conservadores de Bugallal, quienes en época del Gobierno Berenguer estuvieron en Madrid para alentar al Sr. Raventós a que presentara su candidatura por el distrito de Denia, con su cuenta y razón.

SEGUNDA: Que nadie se escuda tras el seudónimo, sobradamente conocido por Jaime Casabó, de «Claudio Gorgos», cuyo artículo «El confusionismo de los conversos» es la realidad política, sin apasionamientos, de cuanto ocurre en Jávea; y tanto es así que somos la mayoría inmensa de cuantos vivimos en Jávea los que nos hacemos solidarios de ese escrito.

TERCERA: Que es falso, injurioso y de una procacidad jamás conocida cuanto refiere Casabó sobre proposiciones al Sr. Milego, a quien requiero para que responda a la impostura que le atribuye aquel en el escrito que contesto.

CUARTA: Que al advenimiento de la dictadura, se organizaron en toda España los comités liberales democráticos, bajo la presidencia honoraria de los señores Villanueva y Alcalá Zamora, cuyos comites, con la dirección de dichos señores, comenzaron la protesta contra la dictadura; y que el día 13 de abril de 1930, después de terminar su discurso en el Teatro Apolo de Valencia el salvador de la patria, don Niceto Alcalá Zamora, todos los comités liberales democráticos se declararon republicanos gubernamentales.

QUINTA: Que don Miguel Villanueva envió su felicitación telegráfica a don Niceto por su discurso en el Teatro Apolo, calificándolo de histórico y de inmediatas consecuencias, dando su conformidad a todo cuanto dijo en aquella tarde memorable el gran estadista.

SEXTA: Que cuantos sigan mis indicaciones, siempre humildes pero sinceras, no tendrán ningún contacto particular ni político con Casabó y desde ahora tampoco con su botones, por motivos de ética sobradamente conocidos.

SEPTIMA: Que nunca ha sido perseguido Casabó por motivos políticos como quiere suponer. No hay derecho, Sr. Casabó a tomar la política como bandera para ocultar la mercancía. Sino fuese por respetos humanos, haría uso del derecho que me concede el artículo 101 de la ley de Enjuiciamiento criminal y conocería el público los motivos por los que la Justicia en sus diversos órdenes le ha buscado y le sigue buscando.

OCTAVA: Desde que hizo la policía un registro en mi casa, a las tres de la madrugada del día 17 de enero de 1930, buscando un documento firmado por "Alatac", y a las doce del mismo día lo repitió en mi despacho de Valencia, supe quienes eran los denunciantes; que luego, al decirles que esos dos registros habían sido infructuosos, indicaron la casa de mi hijo en Jávea, que también fué registrada.

NOVENA: Que los Generales que intervinieron en los trabajos revolucionarios, si leyesen el escrito sacristanesco del Sr. Casabó, formarían el verdadero concepto que este merece después de su loco desvarío.

Y termino. Cuando yo encuentro un obstáculo insuperable en mi camino, lo afronto; y si es una sabandijilla despreciable, escupo y sigo adelante.

JUAN BAUTISTA CATALÁ GAVILÁ.

ARTES GRÁFICAS
J. Esquerdo
M. Campo, 10, DENIA

Del mentidero upetista

Los socios del antiguo Centro de la Unión Patriótica están dando constantes pruebas de su atraso, miseria, incultura y esclavitud. Pues aun andan buscando por las alturas la vara de Alcalde como en los plácidos tiempos de la funesta y derrocada Monarquía. Todavía ignoran que no la podrán encontrar, de hoy en adelante, mas que entre el pueblo soberano, de donde emanan todos los poderes, porque **en la República democrática no se halla personificada la soberanía en ningún individuo determinado, y supone el gobierno de todos o cuando menos de la generalidad de los ciudadanos.**

Pero ellos no entienden de estas cosas y continúan con sus arraigados procedimientos absolutistas, a lo que están acostumbrados como fervorosos colaboradores de la dictadura infame, hipócrita y bastarda que aun recordamos con espanto.

Lo peor es que todavía hay hombres mezquinos que aplauden y protegen a facciones o banderías de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos, formadas para estrangular nuestra santa soberanía que con tantos sacrificios hemos recabado, sin tener en cuenta que todo hombre libre que estime su condición de ciudadano debe despreciar y escupir a quienes traten de pisotear la soberanía del pueblo imponiendo arbitrariamente, contra la voluntad de la mayoría y a espaldas de la opinión, el yugo de unos desaprensivos sin conciencia que solo buscan su provecho y medro personal, mofándose con verdadero escándalo del triunfo de la democracia.

Ningún hombre consciente y honrado puede ni debe apoyar esas indignas fechorías con riesgo de perder su libertad, pues los que amparan cualquier agravio a su propia soberanía, unen su ruindad a la maldita hediondez de su alma.

España ha resurgido por sus propias energías, por su asombrosa vitalidad, por su poderosa voluntad determinada a no limitarse; España quiere vivir por y para los hijos del trabajo que lograron con admirable entereza la reintegración de la soberanía en el pueblo para que se gobierne a sí mismo, como corresponde a su dignidad y a su derecho.

* * *

SE DICE también en el mentidero de la U. P. que un conocido «trapisondista», hablando con su «botones» se expresaba de esta manera:

—Ya no tardaremos en detentar la «varita mágica» de la villa, según nos prometen nuestros protectores, y en cuanto recibamos el bastón hundiremos a palos a ese misterioso soberano, que se llama pueblo. Y si alguien nos tose, más le valiera que le cogiese un tren.

—¿Y si la opinión protesta?

—Que nos vengan con protestas o invocaciones del derecho esos rebeldes y sabrán lo animales que somos.

CHARLAS FEMENINAS

El mundo marcha, como dijo Pelletán, y en su carrera vertiginosa no podemos sustraernos las mujeres de entrar en una nueva fase y ejercer nuestro poderoso influjo sobre la revolución social.

No olvidemos que ya no se vive en la edad media. Acostumbrémonos a juzgar las cosas haciéndonos cargo de que vivimos en el siglo XX. ¿Que todo no es bueno? demasiado lo sé, y convengo en ello, pero... el mundo marcha y las costumbres cambian.

En esta sección no solo me ocuparé de las nuevas modas que adopte el mundo elegante, sino que también de nuestra obligada intervención en la política moderna para asegurar un porvenir de paz y de tranquilidad en nuestra patria dulcificando las diferencias que vienen desgarrando a España, porque con riegos de sangre solo puede fructificar el llanto.

Hoy os daré solamente una ligera idea del aspecto general de la moda, que en esta temporada está basada principalmente en la línea fina que entalla la cintura y ensancha ligeramente la parte inferior.

El color que goza de los favores de las elegantes es el violeta con el marrón, negro y azul en toda la escala.

He visto un modelo creado por Redfern muy práctico, lindo y que podéis confeccionar vosotras mismas. Es en lana *jersey* marrón. La falda con pliegues en el delantero; chaqueta corta entallada por cinturón de cuero y blusa de punto *beige* con bufanda del mismo punto y tono que la blusa. Con estas tres prendas y la bufanda tan en boga os resultará un conjunto precioso.

En otro número y en "CHARLAS FEMENINAS", seguiré hablandoos de la necesaria intervención de la mujer en la política moderna, y os daré detalles para vestir bien a vuestros pequeños; y puesto que son ellos la alegría de tantos hogares, debéis a la vez que educarlos moral y físicamente, embellecerlos con todos los encantos que os ofrece la moda.

Y siguiendo estas orientaciones que en los dos puntos os trazo, llegaréis a ser tan útiles y elegantes como está obligada a serlo la mujercita de hoy.

Amanda.

Lea LA RAZON

Del primer garrotazo parto a uno o a dos por la rabadilla, y les paseo luego la piel colgada en la punta de la vara, y que reclamen después a esa cosa rara y nueva para mí que llaman soberanía popular.

Ya ves, caro lector, que brutos son, ¡pero... qué brutos!

IMPRENTA DE J. ESQUERDO.—DENIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 3'00 ptas.
Semestre . . . . . 1'50 »
Trimestre . . . . 0'75 »
Número suelto . . . 0'10 »

LA RAZON

PERIÓDICO REPUBLICANO PROGRESISTA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Una plana . . . . 50'00 ptas.
Media ídem . . . . 25'00 »
Cuarto ídem . . . . 15'00 »
Por palabras . . . . 0'10 »

CENTRO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

DIRIGIDO POR

Don Romualdo Catalá

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

JÁVEA

Los querientes de amigos que este he resuelto establecer en esta localidad, para los partidos judiciales de Denia, Pego y Villajoyosa, me basta de abogado para atender a cuantos asuntos me confieran los ciudadanos de esta comarca, ya judiciales, extrajudiciales, contenciosos, gubernativos, o administrativos.

EL CENTRO se encarga:

1.º De la representación, dirección y defensa de cuantos negocios de carácter civil, mercantil, criminal, contencioso-administrativo, económico y gubernativo tengan que ventilarse ante los respectivos Tribunales y dependencias del Estado.

2.º De la dirección de los actos de conciliación, juicios verbales y de faltas.

3.º De los actos de jurisdicción voluntaria y del arreglo y práctica de operaciones testamentarias.

4.º De toda clase de reclamaciones a las Empresas de ferrocarriles.

5.º De cuanto se refiere a accidentes del trabajo y atropello de coches y automóviles.

6.º De la inscripción de exhortos y de la obtención de certificaciones de nacimiento, defunción, últimas voluntades, etc.

7.º De todo lo que se refiera a la vida mercantil, como suspensión de pagos, quiebras, cobro de deudas, asesorar al comerciante, etc., etc., y

8.º De las solicitudes y tramitación de títulos de dominio, que tan necesitados están los propietarios de ellos.

HORAS DE CONSULTA GRATUITA PARA LOS AFILIADOS AL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA:

DE SEIS A OCHO TARDE

"BÁLTICA"

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

DOMICILIO SOCIAL: COPENHAGUE (DINAMARCA)

SEGUROS DE INCENDIOS

SEGUROS SOBRE EMBARQUES DE MERCANCIAS

TARIFAS MUY REDUCIDAS

Agente en Jávea: ANTONIO BUIGUES

J. Gavilá Fenoll

SHIP AGENT DENIA

GRAN FÁBRICA DE JUGUETES DE MADERA

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS FINOS

CASERIO DEL MAR Jávea

Maquinaria Agrícola

MÁQUINA TRILLADORA DE TRIGO Y CEBADA

TRACTOR CON ARADO "BRABANT" para roturación de campos con surco no inferior a 50 cm. de profundidad. Precios y condiciones según la clase de terrenos. Para trabajos fuera de este término municipal, desde 25 hanegadas en adelante.

El mismo tractor puede accionar una bomba de 800 litros por minuto para probar caudales de agua en pozos hasta 20 metros de profundidad

PRECIOS CONVENCIONALES

PARA MAS INFORMES Y DETALLES DIRIGIRSE A Antonio Bas y Bas. - Mayor, 31, Jávea